

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp: 2022-32-1-0000471.

Montevideo, 11 de enero de 2023

R/D N° 02/2023

VISTO: Las ausencias temporales de la Jefa (i) del Departamento de Meteorología Aeronáutica y del Jefe (i) del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica.

RESULTANDO: El informe de la Directora (i) de la División Servicios Meteorológicos que luce a fs. 1 del expediente.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes al cargo resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia de la titular.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

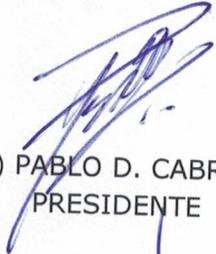
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1º) RECONOCER las subrogaciones cumplidas por las funcionarias: Ana María Rodríguez, en calidad de Jefa (i) del Departamento de Meteorología Aeronáutica, desde el 19 al 30 de diciembre del año 2022 y por Beatriz Elgart, como Jefa (i) del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica del 1º al 5 de enero del corriente año.
- 2º) NOTIFÍQUESE a las funcionarias.
- 3º) COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica y a los Departamentos de Meteorología Aeronáutica y de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica.
- 4º) Siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

los ajustes salariales que pudieren corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp: 2022-32-1-0000471.

R/D Nº. 02/2023